

AESA – AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA.
DIVISIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL AERONÁUTICO.
SERVICIO DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA, TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS Y
MERCANCIAS PELIGROSAS
AVENIDA GENERAL PERÓN Nº 40, 1ª PLANTA. ACCESO B 28020 MADRID.ESPAÑA

Espacio reservado para
la etiqueta con los datos de Registro

SOLICITANTE	DATOS PERSONALES				
	NOMBRE:		DNI/PASAPORTE /TIE		
			FECHA DE NACIMIENTO		
	APELLIDOS:		LUGAR DE NACIMIENTO		
			PAIS DE NACIMIENTO		
			NACIONALIDAD		
	DATOS DE CONTACTO DEL/LA SOLICITANTE Y DIRECCION DE NOTIFICACIÓN				
	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA:		Nº	ESCALERA/PORTAL	PISO/ PUERTA
	CODIGO POSTAL:	MUNICIPIO	PROVINCIA:	PAIS	
	EMAIL		TFNO.		

SOLICITUD PARA	☐ EXPEDICION INICIAL DE CERTIFICADO DE TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS ☐ REEXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE TCP (En el caso de haber realizado nuevamente el curso de formación)			
	ORGANIZACIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DE TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS		NOMBRE DEL CENTRO DE FORMACIÓN	
	CÓDIGO DE EXAMEN ASIGNADO AL CURSO			
	CERTIFICADO DE TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS (indicar el nº de certificado)			
	☐ DUPLICADO DE CERTIFICADO DE TCP POR SUSTRACCION/DETERIORO/EXTRAVIO ☐ ACTUALIZACION DE DATOS PERSONALES EN EL CERTIFICADO DE TCP ☐ CERTIFICADO DE TITULARIDAD			

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCION DE DATOS. CLÁUSULA

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), le informa, de manera explícita e inequívoca, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos de la "Solicitud de certificado de tripulante de cabina de pasajeros", para el tratamiento "Emisión de Certificados TCP" y con la finalidad:

- De "Primera expedición de certificado TCP/ Reexpedición de certificado TCP / Gestiones asociadas al contenido del certificado.". El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por el "Reglamento (UE) n ° 290/2012 de la Comisión, de 30 de marzo de 2012, que modifica el Reglamento (UE) n ° 1178/2011, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos relacionados con el personal de vuelo de la aviación civil en virtud del Reglamento (CE) n ° 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo."

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.

La legalidad del tratamiento está basada en una obligación legal.

La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente "Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo-e, firma, cargo...)".

De acuerdo con lo previsto en el citado Reglamento General de Protección de Datos, puede ejercitar sus De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales y el también citado Reglamento General de Protección de Datos, puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, la Limitación u Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse el siguiente enlace:

https://www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/normativa_aesa/protecc_de_datos/registro/default.aspx

DECLARACIÓN DEL/LA SOLICITANTE

El/la solicitante declara:

- No disponer de un certificado de tripulante de cabina de pasajeros emitido por un Estado miembro de EASA.
- No haber solicitado a otro Estado miembro de EASA la emisión del certificado de tripulante de cabina de pasajeros.
- No disponer de un certificado de tripulante de cabina de pasajeros emitido por otro Estado miembros de EASA que haya sido suspendido o revocado
- Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta Solicitud. Ante la omisión de datos relevantes o falsedad será de aplicación el art. 50 de la Ley de Seguridad Aérea.

LUGAR	FECHA	FIRMA DEL/LA SOLICITANTE
--------------	--------------	---------------------------------

EXPEDICION INICIAL DE CERTIFICADO DE TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS

REEXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE TCP (En el caso de haber realizado nuevamente el curso de formación)

La solicitud deberá estar debidamente cumplimentada y firmada por el/la solicitante.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Para solicitantes que hayan superado el entrenamiento requerido en una organización de formación inicial de TCP
 - Autoliquidación de tasas: tarifa 11^a. Se adjuntarán los dos (2) "Ejemplares para la Administración
 - Para solicitantes con nacionalidad española Fotocopia DNI en vigor
 - Para el resto de casos se aportará copia compulsada del Pasaporte en vigor/ TIE
- Para solicitantes que hayan superado el entrenamiento requerido en un operador aéreo:
 - Fotocopia compulsada de la acreditación de superación del curso de formación inicial para TCP.
 - Autoliquidación de tasas: tarifa 11^a. Se adjuntarán los dos (2) "Ejemplares para la Administración
 - Para solicitantes con nacionalidad española Fotocopia DNI en vigor
 - Para el resto de casos se aportará copia compulsada del Pasaporte en vigor/ TIE

DUPLICADO DE CERTIFICADO DE TCP POR SUSTRACCION/DETERIORO/EXTRAVIO

- La solicitud deberá estar debidamente cumplimentada y firmada por el/la solicitante.
- La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación
 - Fotocopia simple de la denuncia de extravío o sustracción del certificado
 - En caso de deterioro, aportar certificado deteriorado.
 - Autoliquidación de tasas: tarifa 24^a. Se adjuntarán los dos (2) "Ejemplares para la Administración"

ACTUALIZACION DE DATOS PERSONALES EN CERTIFICADO DE TCP

- La solicitud deberá estar debidamente cumplimentada y firmada por el/la solicitante.
- Autoliquidación de tasas: tarifa 24^a. Se adjuntarán los dos (2) "Ejemplares para la Administración"
- La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:
 - En el caso actualización de DNI/Pasaporte, de cambio de nombre y/o apellidos, aporte fotocopia compulsada del nuevo documento
 - En el caso de cambio de datos postales, confirme la nueva dirección a incluir. En este caso no procede autoliquidación tarifa 24^a

CERTIFICADO DE TITULARIDAD

- La solicitud deberá estar debidamente cumplimentada y firmada por el/la solicitante.
- Autoliquidación de tasas tarifa 19^a Se adjuntarán los dos (2) "Ejemplares para la Administración"